

Oficio No. 120221-4 / DEADM-21

Cartagena de Indias D.T. y C., 12 de febrero de 2021

DIRIGIDO A : PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE COTECMAR

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS NACIONALES, DISTRITALES Y DE LA CORPORACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA POR COVID-19.

En atención al cumplimiento de los lineamientos establecidos a través del decreto presidencial nro. 593 de 2020, los decretos distritales nro. 551 y 571 de 2020 y las resoluciones nro. 666 y 675 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Corporación requiere efectuar seguimiento de la adopción de estas directrices por parte del personal de contratistas para lo cual se permite solicitar el envío en medio digital de la siguiente información y/o evidencias y soportes de su cumplimiento, **con plazo máximo 11 de mayo de 2020**:

1. Registro de su empresa y de sus trabajadores en el enlace dispuesto por la Alcaldía de Cartagena <https://coronavirus.cartagena.gov.co/>. **Enviar soporte de registro exitoso.**
2. Copia de la presentación de los protocolos de bioseguridad de prevención frente COVID-19 ante la Dirección Territorial del Trabajo (Bolívar), o ante el DADIS según le aplique de acuerdo con el tipo de actividad económica que desarrolla. **Adjuntar sus protocolos y evidencia de radicación.**
3. Enviar certificado firmado por representante legal donde manifiesta que está dando cumplimiento al decreto 551, garantizando el otorgamiento del transporte por parte de la empresa a sus trabajadores desde sus lugares de trabajo a sus casas y viceversa.
4. Remitir acta de socialización de los protocolos de bioseguridad de COTECMAR al personal trabajador de la empresa contratista que ejecute labores en las instalaciones de la Corporación. Por lo anterior se adjunta a la presente los protocolos requeridos.
5. Envío semanal al área de SST de la Corporación del listado de personal que diligenció a través del formato **de Autoreporte de Condiciones de Salud** establecido por COTECMAR, como requisito de ingreso, para lo cual se recuerda lo siguiente:
 - Ingrese al enlace: <https://forms.gle/hhn15dUQjGgFThQd9> para diligenciar el formato de autoreporte de condiciones de salud de sus trabajadores, el cual se debe diligenciar bajo las siguientes condiciones:
 - Por primera vez por parte de todos los trabajadores de contratistas que vayan a ingresar a las instalaciones de la Corporación.
 - El autoreporte debe **diligenciarse con un plazo de 24 horas** antes de la fecha de ingreso o programación de trabajos en Cotecmar para verificación y respuesta de autorización.
 - La empresa contratista deberá enviar un correo electrónico al señor Gustavo Andrade, asesor ARL Bolívar, gustavo.andrade@codess.org.co, relacionando el listado del personal que diligenció el autoreporte solicitando la verificación. Se solicita adjuntar un acta con la firma del personal

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial.

Zona Industrial Mamonal Km 9 /  +57 (5) 653 5035  info@cotecmar.com / Cartagena de Indias - Colombia



la seguridad
es de todos

Mindefensa



relacionado donde conste el compromiso del cumplimiento de los protocolos de COVID-19 de COTECMAR.

- **Cada viernes** deberá ingresar nuevamente al enlace de autoreporte y diligenciar a las personas que continúen laborando en la planta. Copiar de esto también al asesor ARL Bolívar.

IMPORTANTE: Si el estado de salud manifestado a través del autoreporte llegase a cambiar o se llegara a presentar cualquier caso de contagio confirmado de COVID-19 en la vivienda o lugares de trabajo de su personal, la empresa contratista está en la obligación de reportarlo de forma inmediata a COTECMAR, a través del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo señor Raúl Bolívar, rbolivar@cotecmar.com o a los teléfonos: 3054585224 -3218059346, para la adopción de las medidas correspondientes.

6. Envío a través de un informe semanal en medio digital al email del señor Gustavo Andrade, asesor ARL Bolívar, gustavo.andrade@codess.org.co del cumplimiento por parte de los trabajadores de la Contratista de lo siguiente:
 - Protocolos de bioseguridad de COTECMAR durante las ejecuciones de los trabajos en las instalaciones de la Corporación.
 - Promoción en los trabajadores de la contratista del uso de la aplicación CoronApp para el registro de su estado de salud.
7. Se recuerda que las solicitudes de ingreso de contratista y eventuales a través de formato xxxx, deben realizarse por medio digital, adjuntando la seguridad social correspondiente a los emails del del área de SST de Cotecmar primerosauxilios@cotecmar.com, para Mamonal y enfermeriabgde@cotecmar.com para Bocagrande.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación estará atendiendo y resolviendo cualquier aclaración y/o inquietudes para el cumplimiento y envío de la información, a través de la persona designada, asesor en Prevención ARL Bolívar, señor Gustavo Javier Andrade, quien estará disponible para ser contactado en el email gustavo.andrade@codess.org.co y al celular 3147459902.

Para todos los efectos, Cotecmar está atenta a cualquier comentario o inquietud general a través del área de Seguridad y Salud en Trabajo, a los correos mmolinares@cotecmar.com, iasuarez@cotecmar.com, sst@cotecmar.com, y también de la división de gestión logística proveedores@cotecmar.com y al teléfono 6535035 ext. 1528. Para cualquier inquietud, comentario o solicitud al respecto, puede hacerlo a través del canal electrónico peticiones@cotecmar.com.

Cordialmente,


Teniente de Navío JOSE ABEL CARRASCO MORA
Jefe Departamento Administrativo COTECMAR

Anexo:

Protocolos de Bioseguridad de Cotecmar: Ingreso al casino, ingreso a cafetería, instrucciones – reglas de oro, uso de vestier, realización de labores en áreas operativas, realización de labores operativas a menos de dos metros, recepción de facturas y mercancías en almacén, protocolos durante el ingreso a las plantas, actividades administrativas, transporte en buses de servicio de rutinas, transporte en vehículo servicio especial y taxis.

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial.

Zona Industrial Mamonal Km 9 /  +57 (5) 653 5035  info@cotecmar.com / Cartagena de Indias - Colombia